



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución D.G.S.A. n° 1168/2019

EXP-1894/2017

Montevideo, 23 de octubre de 2019.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) estos antecedentes por los cuales se tramitó la **Licitación Abreviada n°36/2019**, dispuesta para contratar el **servicio de mantenimiento, supervisión y reparación de los equipos pertenecientes al Departamento de Química y Toxicología del Instituto Técnico Forense para el ejercicio 2020**;

II) que no se llega al monto mínimo requerido para la intervención obligatoria de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (art. 66 del T.O.C.A.F.);

III) que a fs. 117 División Administración informa que con fecha 11 de setiembre del corriente se procedió a la apertura de ofertas, presentándose a la misma las empresas: 1) ALVARO DANIEL GANCHAROV FRIAS, 2) RIDALINE S.A., 3)TECNOFROM S.A. y 4) ANTONIO RIFON LTDA.;

IV) que las empresas con excepción de ALVARO DANIEL GANCHAROV FRIAS, se encuentran en condiciones de contratar con el Estado, presentaron sus cotizaciones con firma validada en el RUPE y cumplen con los requisitos formales de admisibilidad requeridos en el pliego;

V) que conforme al cuadro comparativo elaborado por el Departamento de Adquisiciones que se agrega al expediente y de acuerdo a la ponderación prevista en el artículo 15 del Pliego de Condiciones, se sugiere contratar con la empresa TECNOFROM S.A.;

ATENCIÓN: a lo que surge de autos y a lo dispuesto en los artículos 29 y 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y en el artículo 29 de la Acordada n° 7166 del 30 de noviembre de 1992 y 7916 del 7 de agosto de 2017;

LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUELVE:

1°.- Adjudicar, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, la **Licitación Abreviada n° 36/2019** dispuesta para la **contratación del servicio de mantenimiento, supervisión y reparación de equipos pertenecientes al Departamento de Química y Toxicología del Instituto Técnico Forense**, a la empresa: **TECNOFROM S.A, RUT 216109340018**, por el **precio mensual de \$ 26.840 (pesos veintiséis mil ochocientos cuarenta) IVA incluido**. Dicho monto se abonarán dentro del plazo de 60 días desde la presentación de las facturas debidamente conformadas en División

Contaduría. El precio del contrato se reajustará anualmente por el Índice de Precios al Consumo. El primer reajuste operará el 1° de enero de 2021.-

2°.- El **Monto total** de la contratación asciende a la **suma de \$ 322.080** (pesos uruguayos trescientos veintidós mil ochenta) **IVA incluido**, sin perjuicio de prórrogas y ajustes previstos.-

3°.- La erogación de referencia se atenderá con cargo a la Financiación 11 "Rentas Generales", Programa 203, Objeto del Gasto 276.-

4°.- El **plazo será desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2020**. El mismo podrá prorrogarse por tres períodos anuales y consecutivos más. Las prórrogas serán automáticas, si las partes no lo denuncian mediante telegrama colacionado 60 días antes de la fecha de su vencimiento inicial o sus prórrogas, en su caso. Sin perjuicio de lo establecido, el Poder Judicial podrá rescindir unilateralmente este contrato, en cualquier momento y sin expresión de causa, mediante telegrama colacionado u otro medio auténtico; remitido con una antelación mínima de 15 días.-

5°.- Pase a División Contaduría para su conocimiento y remisión a la Auditoría del Tribunal de Cuentas, cumplido pase a División Administración para su notificación y demás efectos, y siga el trámite de estilo.-

ghb



Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos